



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

19484-S

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Distr.
LIMITADA
IO.57
27 de enero de 1992
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**PROGRAMA REGIONAL DE
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DEL
SECTOR DE BIENES DE CAPITAL
DE AMÉRICA LATINA
US/RLA/90/004**

Informe final de la Reunión de Apertura,
de la Primera Reunión de la Secretaría Técnica Regional (SETERE)
y de la Primera Reunión del Grupo Asesor Externo (GAEX),
Caracas, Venezuela, 15 a 18 de julio de 1991

Documentos de Trabajo sobre Planificación Industrial
No. 6

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES

DOCUMENTOS DE TRABAJO SOBRE PLANIFICACION INDUSTRIAL.

Los documentos de la presente serie han sido preparados por la Secretaria de la ONUDI o por expertos externos como parte de las actividades de cooperación técnica que lleva a cabo la Subdivisión de Planificación Industrial. Se estima que los documentos que integran la serie son de interés para un amplio público. A menudo, son de carácter exploratorio y provisional, dado que los temas se presentan para estimular el debate, y no reflejan necesariamente los puntos de vista oficiales de la ONUDI.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de empresas en el presente documento no entraña juicio alguno sobre ellas ni sobre sus productos por parte de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

El presente documento es una traducción no oficial de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

CONTENIDO

Página

1.	ORGANIZACION DE LA REUNION	1
1.1	Introducción	1
1.2	Reunión de Apertura Oficial del Programa Regional	1
1.3	Agenda de la Reunión	1
1.4	Documentos	1
1.5	Aprobación del Informe	2
2.	PRESENTACION DE LOS TEMAS BAJO DISCUSION	2
2.1	Secretaria Técnica Regional (SETERE)	2
2.2	Grupo Asesor Externo (GAEX)	3
3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
3.1	SETERE	5
3.2	GAEX	8
ANEXOS		
Anexo 1:	Lista de Participantes	10
Anexo 2:	Agenda y Programa de las Reuniones	21
Anexo 3:	Documentos	24
Anexo 4:	Guidelines for the Regional Technical Secretariat (SETERE)	25
Anexo 5:	Guidelines for the External Advisory Group (GAEX)	30

1. ORGANIZACION DE LA REUNION

1.1 Introduccion

La Primera Reunion del Programa Regional de Automatizacion Industrial del Sector de Bienes de Capital de America Latina se realizo en la Sede Regional del Programa, Instituto de Ingenieria, en Caracas, Venezuela, del 15 al 18 de julio de 1991. Participaron los paises latinoamericanos de la Secretaria Técnica Regional (SETERE) del Programa Regional: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, México, Peru y Venezuela, asi como representantes de paises industrializados invitados a pertenecer al Grupo Asesor Externo (GAEX) de Francia, Italia, Alemania y Suiza; y observadores de empresas y firmas consultoras de Austria e Italia. La lista de participantes se encuentra en el Anexo 1.

La Primera Reunion del Programa Regional de Automatización Industrial del Sector de Bienes de Capital de America Latina se llevo a cabo en el marco de la Apertura Oficial de este Programa Regional, y tuvo como objetivos celebrar la Primera Reunión de la Secretaria Técnica Regional (SETERE) compuestos por las Secretarias Técnicas Nacionales de contraparte, y la Primera Reunión del Grupo Asesor Externo (GAEX) compuesto por instituciones, agremiaciones y centros de investigación de paises industrializados, asi como definir orientaciones para el trabajo futuro de ambos grupos.

1.2 Reunión de Apertura Oficial del Programa Regional

Con ocasión de la inauguración de las nuevas instalaciones del Instituto de Ingenieria, se realizo simultáneamente el Acto de Apertura Oficial del Programa Regional de Automatización Industrial del Sector de Bienes de Capital de América Latina, el dia 15 de julio de 1991.

En un acto especial la Ministra de Fomento, el Director General de la ONUDI, y el Presidente del Instituto de Ingenieria firmaron el Documento de Intención del Programa Regional de Automatización Industrial del Sector de Bienes de Capital de América Latina, el cual describe de una manera resumida los objetivos y alcances del Programa Regional. El Presidente de la Unión de Industriales de Argentina, a nombre de las Secretarias Técnicas Nacionales de contraparte expreso su agradecimiento a la ONUDI por haber emprendido un proyecto de esta naturaleza, el cual señala una nueva ruta para la industrialización de América Latina.

Para la mesa directiva de reunión del Grupo Asesor Externo (GAEX) se eligieron como Presidente al Sr. Francis Leleux, Director de CETIM en Senlis, Francia, y como Relator al Sr. John Bessant, del Brighton Polytechnic, Reino Unido. Para la reunion del SETERE fueron electos como Presidente, el Sr. Paul Esqueda, Presidente del Instituto de Ingenieria de Venezuela y como Relator el Sr. Manuel Sanchez, Coordinador Regional de ONUDI.

1.3 Agenda de la Reunion

Los participantes aprobaron la Agenda y el Programa de la reunion tal como aparecen en el Anexo 2.

1.4 Documentos

La lista de documentos puesta a consideracion de los participantes se encuentra en el Anexo 3.

1.5 Aprobación del Informe

El informe preliminar de la Reunión del Programa Regional de Automatización Industrial del Sector de Bienes de Capital de América Latina fue aprobado el día 18 de julio de 1991.

2. PRESENTACION DE LOS TEMAS BAJO DISCUSION

Los participantes de la Reunión concentraron sus actividades en cinco temas, a saber:

1. Iniciar formalmente la instrumentación del PROGRAMA REGIONAL, con la Apertura Oficial el 15 de julio de 1991 en la Sede del PROGRAMA REGIONAL, el Instituto de Ingeniería, en Caracas.
2. Facilitar un intercambio de conocimientos y experiencias sobre el PROGRAMA REGIONAL entre los miembros de las Secretarías Técnicas Nacionales, esto es Directores Nacionales de Contraparte y Coordinadores Nacionales de la ONUDI, de los países participantes y entre los miembros del GAEX.
3. Elaborar detalladamente los términos de referencia, las funciones, y operación de la Secretaría Técnica Regional (SETERE) y del Grupo Asesor Externo (GAEX).
4. Preparar un Plan de Trabajo Regional para cada uno de los subprogramas del PROGRAMA REGIONAL, basado en los planes de trabajo de las Secretarías Técnicas Nacionales.
5. Preparar un Plan de Trabajo Regional a ejecutarse entre el PROGRAMA REGIONAL y los miembros del Grupo Asesor Externo (GAEX).

2.1 Secretaría Técnica Regional (SETERE)

Términos de Referencia

Luego de una extensa discusión sobre la definición, objetivos y funciones de la Secretaría Técnica Regional (SETERE), se modificó el documento inicial presentado por la ONUDI, sobre "Pautas para la Secretaría Técnica Regional (SETERE)", quedando aprobado el texto que se presenta en el Anexo 4.

Preparación de planes de trabajo nacional

La preparación de los PTN tuvo como propósito intercambiar experiencias sobre las actividades que se deberán llevar a cabo por parte de las Secretarías Técnicas Nacionales a fin de alcanzar los objetivos señalados en el Documento de Proyecto.

Después de una presentación hecha por los Directores Nacionales y/o Coordinadores de la ONUDI, se pudo apreciar la necesidad de una discusión más exhaustiva que permitiera a las STNs detallar las actividades de los planes de trabajo nacionales.

Con este fin se hizo entrega del formulario sobre la preparación de los PTN, el cual se basa en el "Schema Directeur" de CETIM. Un especialista de esta institución miembro del GAEX presentó los parámetros correspondientes para su elaboración.

Con base en este formulario se espera que las STN de contraparte del Programa Regional elaboren sus respectivos PTN, los cuales deberán ser presentados a la ONUDI antes del 15 de septiembre.

Plan de Trabajo Regional

ONUDI presentó un esquema para la preparación del Plan de Trabajo común a Nivel Regional para cada uno de los subprogramas que conforman el Programa Regional de Automatización industrial del Sector de Bienes de Capital de América Latina. En relación a ello se indicó lo siguiente:

- (i) Del inventario de actividades contenidas en los PTN se escogerán aquellas que sean comunes para darles un carácter regional.
- (ii) Las actividades prioritarias a nivel regional deben concentrarse en la conformación de al menos cinco (5) clubes de empresarios, diez (10) Esquemas de Cooperación Técnica con Países Desarrollados incluyendo el desarrollo de prototipos en forma conjunta.

De acuerdo a la opinión de los participantes se requiere un periodo mayor de análisis y conocimiento sobre la forma de abordar las actividades de carácter regional y, en especial, la conformación de Clubes de empresarios, sobre las cuales no existe ni una definición precisa, ni tampoco datos sobre su operacionalidad y vigencia para el caso Latinoamericano.

En este contexto se estableció en detalle como primera actividad de carácter regional la realización del Seminario Empresarial de Automatización Industrial - Alternativas para la cooperación en América Latina - el cual es organizado por el sector público y privado de Colombia y la STN del Programa Regional, la Fundación Nueva Colombia Industrial, a celebrarse en Cali entre el 22 y 25 de julio. De esta reunión se espera tener una primera aproximación sobre los 10 esquemas de cooperación técnica entre países de América Latina, señalados anteriormente.

2.2 Grupo Asesor Externo (GAEX)

Revisión de Términos de Referencia

Las instituciones miembros del GAEX revisaron y discutieron en detalle de las pautas propuestas para la constitución del GAEX. Este ejercicio permitió clarificar posiciones y dudas sobre esta fórmula organizacional que no deja de ser novedosa en la experiencia de asistencia técnica en América Latina. Distintas propuestas de modificación fueron hechas, las cuales se incorporan en un documento revisado, incluido como Anexo 5.

Además, se incluyeron tres cambios sustantivos relacionados con el monitoreo del PROGRAMA REGIONAL, membresía y sus categorías y sobre la naturaleza de las reuniones del GAEX.

(a) Sobre el monitoreo del Programa

Hubo consenso con relación a que el GAEX desempeñe un papel activo en el monitoreo del Programa, pero también se expresó preocupación sobre una intervención demasiado detallada. Los miembros del GAEX manifestaron que su acción debería estar más bien proyectada hacia un seguimiento general del Programa, sobre la base de la revisión de informes consolidados preparados por el Director Regional y/o el Asesor Técnico Principal, que resuman los reportes de origen nacional.

(b) Sobre membresía y sus categorías

La extensa discusión de este tópico condujo al acuerdo siguiente: Habrá tres categorías de miembros en el GAEX: Regulares, Asociados y Observadores. Serán miembros regulares aquellas instituciones de países donantes, en un número no mayor de cuatro por país, seleccionados por la ONUDI. La representación corresponde a instituciones, de modo que las individualidades que las representen pueden ser sustituidos por otros, siempre y cuando reúnan las calificaciones y experiencia correspondiente.

Los miembros regulares tienen el derecho de asistencia y de voto en todas las reuniones del GAEX; el esquema de la votación será de un voto por cada país. De los miembros regulares se espera que proporcionen asistencia y apoyo, monitoreen y evalúen el PROGRAMA y hagan una contribución sustancial a su operación.

Otras instituciones provenientes de países donantes (hasta una organización por país) pueden formar parte como Miembros Asociados, siempre que sean invitados por algún miembro del GAEX y su inclusión aprobada por la ONUDI. La participación en tal carácter puede ser extendida a expertos e instituciones propuestas por ONUDI y aceptadas por los miembros regulares del GAEX. En ambos casos la membresía es por tiempo limitado y no confiere derecho a voto. Los Miembros Asociados pueden asistir a todas las reuniones del GAEX en el periodo especificado pero su participación deberá reducirse a opinión y experticia técnica especializada.

Observadores podrán ser invitados a participar en las reuniones plenarias anuales del GAEX para conocer su opinión, juicios u observaciones frente a la marcha del Programa. Los observadores pueden ser organizaciones privadas provenientes de países donantes que asistan bajo invitación de Miembros Regulares del GAEX. Su número por país no podrá ser mayor de tres. También el estatus de observadores podrá concedérsele a aquellas instituciones de países no-donantes que puedan estar interesados en el Programa y en realizar las gestiones antes sus gobiernos y otras organizaciones para alcanzar el estatus de donantes. Los observadores no tendrán derecho a voto en las reuniones del GAEX.

(c) Reuniones

El GAEX celebra a dos reuniones por año, una en enero (segunda semana) y otra en julio (tercera semana). La reunión inicial del año estará reservada solo para miembros regulares y asociados y será dedicada a la programación sustancial de las actividades del GAEX y a monitoreo del Programa en su conjunto. La segunda reunión tendrá un carácter de revisión más general de los progresos del Programa y, tal como se especificó anteriormente, podrá incluir observadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 SETERE

(a) Conclusiones

Los participantes a la reunión de SETERE llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Esta primera reunión permitió no sólo el conocimiento personal de los Directores y Coordinadores de las STN, sino también facilitó un intercambio permanente de ideas sobre la marcha e implementación del PROGRAMA REGIONAL. De esta forma se podrá mantener un intercambio permanente de informaciones.
2. La realización conjunta de las reuniones SETERE y GAEX fue un factor decisivo para conocer el perfil de las instituciones y promover un mayor acercamiento entre ellas sobre futuros acuerdos de cooperación que puedan surgir entre las S.T.N. y el GAEX.
3. Con relación a los PTN los Coordinadores Nacionales acordaron presentarlos antes del 15 de septiembre de 1991, para así poder iniciar a la brevedad posible la instrumentación correspondiente a nivel de cada país. El plan maestro deberá ser formulado de acuerdo a la metodología proporcionada por ONUDI y será objeto de previa revisión por parte de los funcionarios responsables de la ONUDI.
4. Con relación al Plan de Trabajo Regional, los STN concluyeron sobre la absoluta necesidad de formular un plan especial de capacitación de recursos humanos que tenga en consideración las facilidades locativas existentes en diferentes países, y las cuales puedan ser utilizadas como un pool de recursos a nivel latinoamericano.
5. El PROGRAMA REGIONAL deberá promover la realización de dos reuniones anuales del SETERE. Se buscará que ellas estén vinculadas a algún evento previamente organizado, para hacer un uso más racional de los recursos disponibles.
6. Deberá crearse un mecanismo de consulta para intercambio de experiencias sobre la ejecución de los planes.
7. La designación y contratación de los coordinadores de las STN deberá concluirse.

(b) Recomendaciones

Los Directores Nacionales y Coordinadores de la ONUDI del Programa Regional acordaron las siguientes recomendaciones sobre esta reunión:

1. A los diferentes S.T.N. se recomienda mantener firme la voluntad de presentar el plan maestro correspondiente a 1990/1991 antes del 15 de septiembre de 1991. De esta forma se afianzara el inicio pleno de actividades a la brevedad posible y superar los riesgos implícitos del PROGRAMA REGIONAL, tal como han sido señalados en el documento de proyecto.

2. Para la próxima reunión de SETERE se recomienda la siguiente Agenda:

- Consideración de los informes de avance de los Programas Nacionales de cada uno los países participantes, con referencia particular a cada uno de los Subprogramas. Los mismos contemplarán:
 - (i) Acciones ejecutadas frente al plan propuesto para el semestre considerado. Análisis de dificultades
 - (ii) Objetivos alcanzados en relación a lo establecido en términos de resultados.
 - (iii) Presupuesto de gastos ejecutado vs. presupuestado.
 - (iv) Propuesta de Plan de Acción para el próximo semestre. Evaluación y reajuste.
- Discusión sobre constitución de comités técnicos según pautas de la SETERE.

La próxima reunión se celebrará en el marco de informática 92, evento que se llevará a cabo en la Habana, Cuba, en febrero de 1992.

3. Con respecto a las actividades del Programa Regional que pueden llevarse a cabo entre 1991/92 se recomiendan, además de Informática 92, las siguientes:

- (a) Participación de dos industriales latinoamericanos, un productor y otro usuario de máquinas herramientas en la próxima "Cuarta Consulta sobre la Industria de Bienes de Capital, con especial referencia a las máquinas-herramientas", organizada por el sistema de consultas de la ONUDI, a realizarse en Praga entre el 16 y 20 de septiembre de 1991. Se recomienda a las S.T.N. promover este evento entre los industriales de los países, y a los participantes latinoamericanos en la reunión de consulta, la preparación de un informe sobre los resultados y seguimiento para la región.
- (b) Diseñar un Plan de Promoción que permita a los empresarios a nivel de cada país conocer con los debidos detalles los objetivos, resultados y actividades del Programa Regional, y así crear un efecto multiplicador en el corto plazo.

- (c) Participación en el desarrollo del seminario Francia - América Latina, el cual es organizado por los contrapartes franceses del Grupo Asesor Externo - GAEX, y recomendar a otros miembros del GAEX la celebración de eventos similares. De esta forma se enriquecerá el conocimiento mutuo entre empresas de países industrializados y latinoamericanos.
- (d) Realizar, según el esquema definido entre ONUDI e ITESM, el curso de Técnicas Modernas de Manufactura a partir del 7 de enero, por un periodo de cinco semanas. Los participantes serán prioritariamente los Directores Nacionales y los Coordinadores Nacionales de la ONUDI en la STN.
- (e) Organizar un encuentro empresarial, en cooperación con la STN de Argentina, con motivo de la Feria Internacional de Máquinas Herramientas a celebrarse en mayo de 1992 en Buenos Aires. El PROGRAMA REGIONAL, junto con la S.T.N. promoverá una amplia participación latinoamericana, así como de los países miembros del GAEX. Se recomienda una iniciativa similar con motivo de la Feria Internacional de Bogotá en julio de 1992, la cual estará a cargo de la STN en Colombia.

4. Los Directores Nacionales de las STN de contraparte desean hacer llegar un especial agradecimiento a aquellos países donantes que han comprometido sus recursos para asegurar el financiamiento del PROGRAMA REGIONAL. Estos son: Francia, Italia, Alemania, Japón y Suiza y muy especialmente el Gobierno de Venezuela y al Instituto de Ingeniería al darle acogida a la Sede del Programa Regional.

5. Se recomienda a las instituciones de países miembros del GAEX:

- (a) Dar a conocer los recursos técnicos disponibles en cada una de sus instituciones.
- (b) Analizar y estudiar los planes de trabajo nacionales y hacer las sugerencias necesarias para su mejoramiento e implementación.
- (c) Promover empresas mixtas en especial a nivel de pequeñas y medianas empresas de América Latina y países industrializados.
- (d) Transmitir experiencias, información y documentación sobre la reconversión industrial que haya podido experimentar la industria de bienes de capital en tales países.
- (e) Promover giras empresariales de países industrializados hacia América Latina para así facilitar el conocimiento de las capacidades existentes en América Latina y la elaboración de los diagnósticos correspondientes a nivel regional.
- (f) El Programa de Automatización impulsará la cooperación directa entre los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y análogos, de los países participantes miembros del GAEX. La cooperación perseguirá ejecutar en forma conjunta proyectos de investigación y desarrollo orientados a la industria, así como intercambiar experiencias e información especializada.

Para ello, los centros de los países participantes en el Programa deberán solicitar a la Secretaría Regional (a través del S.T.N.) la cooperación referida, la que buscará formalizar el acuerdo mediante el auspicio de la suscripción de convenios, que identifiquen las formas de participación del programa en los campos de asistencia o trabajo conjunto entre los Centros participantes.

6. Hacer llegar al Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en Viena, los resultados de estas deliberaciones, conclusiones y recomendaciones.

3.2 GAEX

(a) Conclusiones

- (i) A los efectos de la orientación del papel de los miembros del GAEX en la marcha del PROGRAMA REGIONAL, se percibió que el principio guía está más orientado por el lado de la demanda ("demand pull") que por el lado de la oferta ("technology push"). Los miembros del GAEX ven su papel más en términos de respuesta a las necesidades presentadas por los representantes de países miembros del SETERE en sus planes nacionales individuales. Cada país deberá definir la forma y naturaleza de los servicios y del apoyo requerido dentro del marco de cada plan nacional. Tales planes deberán contener tres elementos de información para que el proceso de canalización de necesidades opere fluidamente:
- El establecimiento nitido de las necesidades de los usuarios finales, articuladas a través de instituciones locales adecuadas y bien informadas. La formulación de tales necesidades deberá incluir una mínima información del contexto local que ayude a definir las necesidades de una forma más precisa.
 - Una revisión concienzuda de las capacidades de oferta locales susceptibles de responder a estas necesidades, así como una indicación de los requerimientos de apoyo externo.
 - Una lista detallada de las acciones previstas para cada país indicando los efectos esperados.
- (ii) El papel del GAEX al respecto se entiende:
- como factor de ayuda en la definición de los planes y
 - como factor para juzgar la credibilidad y pertinencia de las acciones propuestas.
- (iii) Para facilitar el proceso de armonización de necesidades y medios, los miembros del GAEX suministrarán datos claros sobre el rango de servicios y apoyo que están en capacidad de ofrecer. La Secretaría Regional realizará el contacto respectivo con los miembros del GAEX de manera de recoger esta información, la cual estará disponible como información computarizada bajo la forma de una matriz que indique la lista de capacidades de las instituciones del GAEX contra elementos claves dentro de los sub-programas. Esta base de datos será manejada desde la Secretaría Regional y estará a la disponibilidad de todos los participantes del PROGRAMA REGIONAL.

(b) Recomendaciones

- (i) Los miembros del GAEX deberán contribuir al establecimiento de una red que proporcione información relevante sobre trabajos de investigación, publicaciones, estudios de caso, etc. que puedan ser de interés tanto para los participantes del SETERE como para los restantes miembros del GAEX. La coordinación de esta red de información deberá correr por cuenta de la Secretaría Regional.
- (ii) Se espera que los miembros del GAEX tengan una participación activa y sustancial en el PROGRAMA REGIONAL, sobre todo en lo tocante a experticia, know-how, resultados de investigación relevantes, contactos, etc. A tal efecto los miembros del GAEX y ONUDI deberán continuar explorando posibles fuentes adicionales de apoyo financiero e institucional para aquellas partes de su actividad no cubiertas dentro de los términos del programa.
- (iii) Los miembros del GAEX deberán mantener contactos abiertos con nuevos y potenciales países donantes.
- (iv) La consideración sobre la difusión de los resultados finales del Programa no deberá dejarse para momentos más avanzados de su ejecución sino que deberá formar parte de la planificación estratégica inicial. Los miembros del GAEX deberán contribuir a tomar una temprana decisión sobre esto.
- (v) Se recomendó que la próxima reunión del GAEX tenga lugar en el Instituto de Automatización Industrial de la Universidad de Bochum, Alemania, durante la segunda semana de Enero de 1992. La agenda de esta reunión deberá ser decidida por el Director Regional del PROGRAMA REGIONAL, pero los miembros del GAEX sugirieron los siguientes puntos:
- Presentar una opinión clara y precisa de cada institución sobre el Documento de Proyecto del PROGRAMA REGIONAL.
 - Revisar y comentar los planes nacionales propuestos por los representantes del SETERE.
 - Revisar en detalle los planes de trabajo para 1992 dentro de los Planes Nacionales.
 - Comentar y sugerir recomendaciones sobre el avance y planes del PROGRAMA REGIONAL en su conjunto.
 - Acordar los términos de referencia (Guidelines) definitivos para el GAEX.

Anexo 1

Lista de Participantes

Reunión de Apertura Oficial

<u>Pais</u>	<u>Nombre</u>
Argentina	Sr. Israel Mahler Presidente Unión de Industriales Argentina Ave. Leandro No. Alen 1067 1001 Buenos Aires Tel.: 3139399, telex 21749 Fax: 3132413
Bolivia	Sr. Edgar Maldonado Presidente FEBOBICA Av. Ballivian No. 0782 Tel. 49328, telex 6357 FEP BV Fax 25590 Cochabamba
Brazil	Sr. Mario Cortopazzi Vice-presidente ABIMAQ Ave. Jabaquara 2925 CEP 04045 Sao Paulo, S.P. Tel.: 011 5795044, telex 11 37220 Fax: 011 579 3498
Chile	Sr. Dr. Gustavo Chiang Rector Universidad Técnica Federico Santa Maria Casilla 110-V Valparaiso Tel.: 032 660176/140, telex 330622 UTFSM-CK Fax: 660504 Sr. Hector Goldfarb Gerente ASIMET Agustinas 785 Santiago Tel.: 380501, fax 390501
Colombia	Sr. Luis Gustavo Florez Presidente FEDEMETAL Calle 35 No. 4-81 Bogotá Tel.: 2455939, Telex 45608 Fax 2857086

Cuba
Sr. Emilio Marril
Viceministro SIME
Ave. de R. Boyeros y Calle 100
La Habana
Tel.: 208949, telex: 0511179, 0511463

Ecuador
Sr. Jorge Elizagaray
Vice-Presidente FEDECAPITAL
Av. Eloy alfaró 939 y
Av. Amazonas - primer piso
Quito
Tel.: 503629, telex 21198 IJA-ED
Fax: 503633

Mexico
Sr. Arnoldo Semadeni Verais
Presidente Consejo Bienes de Capital
CANACINTRA
Av. San Antonio 256
Col. Ampliación Napoles
Delegación Benito Juárez
03849 Mexico D.F.
Tel.: 5639775, telex 1777468
Fax: 5986988

Peru
Sr. Guillermo Cox
Presidente Bienes de Capital
Sociedad Nacional de Industrias
Los Laureles 365
San Isidro, Lima
Tel.: 408700, Telex 21030 ESEDEI PE
Fax 407702

Venezuela
Sr. Reinaldo Zavarce
Presidente
FONDIBIECA
Calle Veracruz, Ed. torreon, Piso 5-A
Las Mercedes
Caracas
Tel.: 920033/920767, telex 28735 CNBCA BC
Fax: 922791

France

Sr. Durreaux
Director General - CETIM
Mr. F. Leleux
Director for Senlis - CETIM
52, Av. Felix-Louat
BP 67 - F - 60304 Senlis Cedex
France
Tel.: 44583117, Telex: 140006 F
Fax: 44583400

Sr. Bernard Paris
Director of International Relations
FIMTM
39/41, Rue Louis Blanc - 92400 Courbevoie
Cedex 72, Paris La Defense
Tel: 1 47176059, Telex: 616332 F,
Fax: 1 47176062

Sr. Gabriel Coron
Director of International Economic Relations
FIEE
11, rue Hamelin
75783 Paris Cedex 16
Tel. 1 45057030
Telex: 611045 F
Fax 1 45530393

Germany

Sr. Dr. Wolfgang Massberg
Rector University of Bochum
Director Institute for Automation Technologies
Universitaetsstrasse 150
4630 Bochum
Tel.: 0234 700-2926
Telex: 0825860, Fax: 7006564

Italy

Sr. Guido Longoni
UCIMU-M3T
Viale Fulvio Testi
20092 Cinisello Balsamo
Milan
Tel.: 2497374, telex: 320807 IMTRET i
Fax: 2497323

Sr. D. Marcos Scapinato
University of Bocconi
Via Sarfatti 25
20136 Milan
Tel.: 02 58365304

Switzerland

Sr. Juan Alfredo Pinto Saavedra
Director Ejecutivo
PROPEL
Transv. 18 No. 101-70
Bogotá-Colombia
Tel.: 2574363, fax: 2187328

Sr. Peter Lutz
Swisscontact - Ecuador
Casilla 16-17 - 1001
Quito, Ecuador
Tel.: 2452172. telex: 03 082592 AMSWISS-ED
Fax: 2568879

Participantes Primera Reunión SETERE

(d) Director S.T.N.
(c) Coordinador ONUDI

<u>Pais</u>		<u>Nombre</u>
Argentina	(d) (c)	Sr. R. Almaraz Sr. S. Angel Castaño ADIMRA Alsina 1067 1088 Buenos Aires Tel.: 405292, telex 27745 ADIMRA AR Fax: 8144407
Brazil	(d)	Sr. Sergio Darcy Munhoz ABIMAQ Ave. Jabaquara 2925 CEP 04045 Sao Paulo, S.P. Tel.: 011 5795044, telex 11 37220 Fax: 011 579 3498
Chile	(c)	Sr. Edmundo Sepulveda Universidad Federico Santa Maria Casilla 110-V Valparaiso Tel.: 032 660176/140, telex 330622 UTFSM-CK Fax: 660504
Colombia	(d) (c)	Sr. Luis J. Jaramillo Sr. Campo E. Bernal Nueva Colombia Industrial Carrera 8 No. 80-29 Bogota Tel.: 2499777, fax 2178395
Cuba	(c)	Sr. Noel Leon Rovira Sr. Orlando Gonzalez Ave. de R. Boyeros y Calle 100 La Habana - Cuba Tel. 208949, telex 0511179
Ecuador	(d)	Sr. Victor Cruz Lozada CEBCA Ave. 10 Agosto y Riofrio Benalcázar 1000 - 9 piso Quito Tel. 236321, telex 21007 apca ed fax 532829

- Mexico
- (d) Sr. Roberto Sandoval
 - (c) Sr. E.A. Lazcano Reyes
CANACINTRA
Ave. San Antonio 256
Col. Ampliación Nápoles
Delegación Benito Juárez
03849 Mexico, D.F.
Tel.: 5639775, telex 1777468
fax 5986988
- Perú
- (d) Sr. Luis Tenorio
Sr. Wilfredo Giraldo
Sociedad Nacional de Industrias
Los Laureles 365
San Isidro, Lima
Tel. 408700
Telex 21030 esedie pe
fax 407702
- Venezuela
- (d) Sra. Raiza Molina
Secretaria Ejecutivo
CONDIBIECA
Calle Veracruz, Ed. Torreón, Piso 5-A
Las Mercedes
Caracas
Tels.: 920033/920767, Telex: 28735 CNBCA VC
Fax: 922791
 - (c) Sr. Manuel Sanchez
Instituto de Ingeniería/
Coordinación Regional ONUDI
Apartado 40200
Caracas 1040A
Tel.: 9621697, Telex: 21685
Fax: 9621025

Participantes Primera Reunión GAEX

<u>Pais</u>	<u>Nombre</u>
France	Sr. F. Leleux Director for Senlis - CETIM 52, Av. Felix-Louat BP 67 - F - 60304 Senlis Cedex France Tel.: 44583117, Telex: 140006 F Fax: 44583400
	Sr. Bernard Paris Director of International Relations FIMM 39/41, Rue Louis Blanc - 92400 Courbevoie Cedex 72, Paris La Defense Tel: 1 47176059, Telex: 616382 F. Fax: 1 47176062
	Sr. Gabriel Coron Director of International Economic Relations FIEE 11, rue Hamelin 75783 Paris Cedex 16 Tel. 1 45057030 Telex: 611045 F Fax 1 45530393
Germany	Sr. Dr. Wolfgang Massberg Rector University of Bochum Director Institute for Automation Technologies Universitaetsstrasse 150 4630 Bochum Tel.: 0234 700-2926 Telex: 0825860, Fax: 7006564
Italy	Sr. Guido Longoni UCIMU-M3T Viale Fulvio Testi 20092 Cinisello Balsamo Milan Tel.: 2497374, telex: 320807 IMTRET i Fax: 2497323
	Sr. D. Marcos Scapinatto University of Bocconi Via Sarfatti 25 20136 Milan Tel.: 02 58365304

Switzerland

Sr. Juan Alfredo Pinto Saavedra
Executive Director
PROPEL
Transv. 18 No. 101-70
Bogotá-Colombia
Tel.: 2574363, fax: 2187328

Sr. Peter Lutz
Swisscontact - Ecuador
Casilla 16-17 - 1001
Quito, Ecuador
Tel.: 2452172, telex: 03 082592 AMSWISS-ED
Fax: 2568879

Venezuela

Sr. Paul Esqueda
President
Instituto de Ingenieria
Apartado 40200
Tel.: 9621097
Telex: 21685 INING CV
Fax: 9621025

Consultores ONUDI

France Sr. Pierre Padilla
Department of Mechanical Production
52, Ave. Felix-Louat
BP 67 F-60304, Senlis Cedex
Tel.: 44583422
Telex: 149006
Fax: 44583400

Mexico Sr. Eugenio Garcia
Campus Monterrey
Suc. de Correos J
C.P. 64849
Monterrey, N.L. Mexico
Tel.: 83 582000 ext. 5105-06
Telex: 0382975
Fax: 581209

United Kingdom Sr. John Bessant
Head Centre for Business Research
Brighton Polytechnic
Mithras House Lewes Road
Brighton BN2 4AT
Tel.: 0273 600900 (extension 2194)
Telex: 878422
Fax: 0273 688917

Venezuela Sr. Leonardo Vivas P.
P.O. Box 400
A-1400 Vienna
Tel.: 21131 3773
Telex 135212, fax: 232156

Funcionarios de ONUDI

- Sr. Bengt O. Karlsson
Head
Industrial Planning Branch
Department of Industrial Operations

- Sr. L. Pineda-Serna
Industrial Development Officer
Industrial Planning Branch
Department of Industrial Operation

- Sr. José G. de Lima
Asesor Regional
Division Conjunta CEPAL/ONUDI
Casilla 159D
Santiago, Chile

Observadores

- C.R. Consulenti Riunite World S.R.L.
Sr. Francisco Barbaro
Via Pietro Cossa, 1
20122 Milan
Tel.: 02 76014931
Fax: 02 76021862

- FME. Flexible Manufacturing Engineering - S.p.A.
1 Via Pietro Cossa
20122 Milano
Tel.: 02 76023268, telex: 326061 FME I
Fax: 02 76021862

- TEAM S.r.L.
Sr. S. Morazzo/H. Ferraza
President
Via del Buonricovero 10
00189 Rome
Tel. 06-3760522
Fax: 3751380

- Sr. Massimo Borgazzi
Centro Nacional Colombo-Italiano
Tel.: 2777498, Fax: 2375357
Bogotá-Colombia

- Sr. Ruben Espin
JUNAC
Casilla Postal 18 - 1177
Lima 18 - Peru
Tel.414212

- Sr. Alfred Thurner
EMCO
P.O. Box 131
A-5400 Hailein/Austria
Tel. (06245) 2581-398
Fax (06245) 6965

Anexo 2

Agenda y Programa de las Reuniones

I. Agenda de las Reuniones

Los puntos a consideración de la Agenda fueron los siguientes:

- (a) Apertura de la reunión
- (b) Elección de directivos de la mesa (Presidente y Relator)
 - Secretaria Técnica Regional (SETERE)
 - Grupo Asesor Externo (GAEX)
- (c) Aprobación del Programa Provisional (Véase Anexo I)
- (d) Presentación y aprobación del Informe Final

II. Programa de las reuniones

Lunes, 15 de julio de 1991

Acto especial de apertura oficial del PROGRAMA REGIONAL

Martes, 16 de julio de 1991

Mañana

Primera Sesión Plenaria

- 8:45 Instalación Primera Reunión SETERE y GAEX
Palabras de funcionarios I-I/ONUDI
- 9:30 Elección de Presidente y Relator para cada reunión - Aprobación de la Agenda
- 10:30 Presentación de las instituciones representadas en la SETERE y en el GAEX.
- 11:30 Presentación del Documento de Proyecto del Programa Regional de Automatización Industrial del Sector de Bienes de Capital de América Latina (US/RIA/90/004).

Tarde

Primera Sesión de trabajo reunión SETERE

- 14:30 Terminos de referencia y funciones de la Secretaria Técnica Nacional
- 16:00 Descripción de los Subprogramas Funcionales y su relación con el Plan de Trabajo Regional y por país. Requerimientos de experticia nacional e internacional.
- 17:30 Cierre de la Primera Sesión Reunión SETERE.

Miércoles, 17 de julio de 1991

Mañana

Segunda Sesión de trabajo SETERE

- 9:00 Presentación de los Planes de Trabajo a Nivel Nacional: Argentina, Bolivia, Brazil, Chile y Colombia
- 11:00 Continuación presentación planes de trabajo a nivel nacional: Cuba, Ecuador, Mexico, Perú y Venezuela

Tarde

Continuación segunda Sesión de trabajo Reunión SETERE

- 14:30 Definición de un Plan de Trabajo común a Nivel Regional, para cada uno de los Subprogramas.
- 16:00 Resumen de conclusiones y recomendaciones a ser incluidos en el informe de SETERE
- 17:30 Cierre de la Segunda Sesión Reunión SETERE.

Jueves, 18 de julio de 1991

Mañana

Segunda Sesión Plenaria

10:30 Presentación de las conclusiones y recomendaciones de:

 (a) SETERE y (b) GAEX

11:30 Aprobación de los informes

12:30 Clausura de las Reuniones

Tarde

Programa social ofrecido por CONDIBIECA/FONDIBIECA

Anexo 3

Documentos

Los documentos distribuidos en la reunión fueron los siguientes:

- Ayuda Memoria para la Apertura Oficial
- Pautas para la Secretaria Técnica Regional (SETERE) (borrador en español)
- Pautas para el Grupo Asesor Externo (GAEX) (borrador en inglés)
- Documento de Proyecto del Programa Regional (inglés y español)
- Ayuda Memoria para la Cuarta Consulta de la Industria de Bienes de Capital con referencia especial a máquinas-herramientas.
- CIM - Computer Integrated Manufacturing: Perspectives for International Economic Development and Competitiveness. UNIDO/ECE, ID/375.
- Plan maestro para la preparación de los planes nacionales.

Anexo 4

Directrices para la Secretaria Técnica Regional (SETERE)

1. ANTECEDENTES

Por recomendación del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), la ONUDI está llevando a cabo un Programa de Cooperación Regional para la recuperación industrial de América Latina y el Caribe. En el marco de esta actividad, la ONUDI ha propuesto un programa regional especial para la industria de bienes de capital, cuyos objetivos serán los siguientes:

- i) Promover y difundir una nueva "cultura empresarial" con objeto de contribuir a aumentar la eficiencia de la producción, fomentar la especialización y aumentar la corriente de exportación de bienes de capital mediante una mayor competitividad en los mercados internacionales;
- ii) Promover condiciones y mecanismos destinados a convencer a los productores y usuarios industriales de bienes de capital de América Latina de la conveniencia de seguir las estrategias de modernización industrial de los países participantes.

Un objetivo concreto del PROGRAMA REGIONAL será el de fomentar el desarrollo de la industria de bienes de capital en los países de América Latina a través de la introducción adecuada y programada de tecnologías de automatización industrial, gestión de estrategias y control total de calidad. Para alcanzar este objetivo hay que formular políticas y estrategias apropiadas que creen las capacidades internas necesarias en materia de recursos humanos y capacidad empresarial.

El PROGRAMA REGIONAL, concebido como instrumento de apoyo a administradores y empresarios de países de la región, abarcará una esfera especializada de actividad industrial y permitirá aumentar la productividad de las empresas productoras y usuarias de bienes de capital.

El PROGRAMA REGIONAL se compondrá de los cuatro subprogramas indicados a continuación, más una dependencia administrativa:

- Subprograma 1: Asesoría empresarial
- Subprograma 2: Capacitación
- Subprograma 3: Apoyo institucional
- Subprograma 4: Estudios y promoción de la labor de investigación y desarrollo

El PROGRAMA REGIONAL dará resultados concretos en los planos regional y nacional; estará orientado a la actividad de las organizaciones del sector productivo de la industria de bienes de capital de los países de América Latina y, por consiguiente, su propósito será:

1. Facilitar la formulación sistemática de planes de acción, estrategias y políticas en los planos macro y microeconómico que coadyuven al desarrollo, la expansión y la modernización del sector productor de bienes de capital:
2. Crear en la región posibilidades de prestar asistencia técnica directa y servicios profesionales especializados de asesoría y consultoría para las empresas que decidan introducir la automatización industrial y/o nuevas tecnologías de gestión empresarial:
3. Facilitar al sector ejecutivo empresarial de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la industria de bienes de capital de la región, a través de programas de garantía y control de la calidad, gestión tecnológica, equipo y programas de computadora, y actividades promocionales, las informaciones y la capacitación necesarias para la introducción sistemática y racional de las tecnologías de automatización industrial y gestión empresarial:
4. Promover y auspiciar la cooperación técnica internacional con países desarrollados y entre países en desarrollo (CTPD) recurriendo al aprovechamiento de la experiencia adquirida, la capacidad instalada, los programas y proyectos en ejecución, y los centros de excelencia existentes en los sectores público y privado relacionados con la automatización industrial y la gestión empresarial del sector de bienes de capital;
5. Desarrollar y determinar formas de financiamiento para la modernización de las empresas que introduzcan la automatización industrial y las nuevas tecnologías de gestión empresarial, con inclusión de empresas mixtas, planes de cooperación entre empresas y participación de la banca privada en la promoción de proyectos de inversión para la creación de nuevas empresas de alto nivel tecnológico.

Como se ha señalado en el Documento de Proyecto (página 45 de la versión de julio de 1990), "El Programa Regional tendrá una Secretaría Técnica Regional (SETERE) ... Los centros nacionales de operación y ejecución del PROGRAMA REGIONAL de cada país participante estarán conformados por representantes de alto nivel de instituciones nacionales del sector productor y usuario de bienes de capital y se conforman en el Grupo Consultivo Coordinador. Este Grupo organizará una Secretaría Técnica Nacional que a su vez nombrará el Director Nacional, quien tendrá a su cargo un equipo de expertos financiados por la contraparte nacional para llevar a cabo las labores de asesoría y ejecución de las actividades del PROGRAMA REGIONAL en el respectivo país. Los Directores de las Secretarías Técnicas Nacionales se constituyen en la Secretaría Técnica Regional del PROGRAMA REGIONAL".

Estas directrices constituirán el principal conjunto de normas y principios relativos a los medios de que dispondrá la SETERE para funcionar en el marco del PROGRAMA REGIONAL.

2. DEFINICION Y OBJETIVOS DE LA SETERE

La Secretaría Técnica Regional (SETERE) se compondrá de las secretarías técnicas nacionales, que actúen como contrapartes del PROGRAMA REGIONAL. Este arreglo constituye un marco adecuado para el intercambio de experiencias y opiniones acerca de la modernización de la industria de bienes de capital en América Latina, así como para la programación, coordinación y supervisión de la ejecución del PROGRAMA REGIONAL.

La SETERE deberá servir como instrumento para atender debidamente los intereses nacionales de los países participantes en lo que respecta al funcionamiento técnico, económico y administrativo del PROGRAMA REGIONAL.

3. FUNCIONES DE LA SETERE

Las funciones de la SETERE consisten en planear y coordinar el Programa Regional de Automatización Industrial del Sector de Bienes de Capital de América Latina (US/RLA/90/004) y encargarse de su seguimiento. Esta triple función se desarrollará principalmente a través de los cuatro subprogramas que constituyen el PROGRAMA REGIONAL (asesoría empresarial; capacitación; apoyo institucional, y estudios y promoción de la labor de investigación y desarrollo).

Incumbirá a la SETERE:

a) Velar por la debida observancia de las orientaciones generales del PROGRAMA REGIONAL enunciadas en el Documento de Proyecto. A tal efecto, la SETERE examinará y analizará permanentemente los planes regionales y nacionales. En una reunión que se celebrará en enero, la SETERE formulará las directrices para las actividades que se realizarán durante el año y examinará la actividad de cada uno de los planes nacionales y la del plan regional. En una reunión que se celebrará en julio, la SETERE evaluará la ejecución de las actividades en curso a fin de efectuar los ajustes que puedan ser necesarios;

b) Examinar informes semestrales del Director Regional y del Asesor Técnico Principal de la ONUDI respecto de las actividades realizadas en el marco del programa general;

c) Mantener vínculos estrechos y permanentes con el GAEX para que haya un insumo constante de asesoramiento y opinión proveniente del Grupo y relativo a los resultados y el funcionamiento del PROGRAMA REGIONAL. A tal efecto pueden organizarse reuniones conjuntas de ambas entidades.

4. FUNCIONAMIENTO DE LA SETERE

Para cumplir los objetivos antes mencionados, la SETERE atenderá las necesidades de una esfera de cooperación regional muy importante, como complemento de los esfuerzos que ya han iniciado los países latinoamericanos para reestructurar y modernizar la industria.

En este contexto, la SETERE estará en situación muy ventajosa para determinar y fortalecer los contactos entre los productores y usuarios locales de bienes de capital con sus contrapartes en el plano mundial. Esto podrá facilitar la formulación de una opinión autorizada respecto de las condiciones de competitividad, y podrá proporcionar la base para la evaluación de las condiciones óptimas en lo que respecta a la introducción de tecnologías de automatización industrial, gestión de estrategias y gestión total de la calidad.

4.1 Miembros de la SETERE

Serán miembros de la SETERE las secretarías técnicas nacionales, que son las contrapartes nacionales para la ejecución del PROGRAMA REGIONAL. Las secretarías técnicas regionales representan al sector de producción de bienes de capital de los países participantes de América Latina, y en consecuencia deberán ajustarse al perfil indicado en el párrafo B.1.2 del Documento de Proyecto, y cumplir asimismo con los requisitos concretos en términos de insumos que se indican en la sección E del mencionado documento. El perfil comprende los siguientes requisitos:

1. Capacidad de gestión y absorción de la asistencia técnica que se suministrara por conducto del PROGRAMA REGIONAL.
2. Infraestructura adecuada con locales, material de oficina y medios de comunicación.
3. Caracter representativo en el ámbito institucional nacional del sector productor y usuario de bienes de capital.
4. Capacidad de participar en la distribución de los costos del Programa a nivel nacional, sea en dinero o en especie, y de aportar personal profesional de contraparte.
5. Reconocimiento de la institución en los sectores público y privado del país por su idoneidad, seriedad y competencia profesional.
6. Vinculación con actividades de organismos científicos y tecnológicos.
7. Disponibilidad para dar a conocer a otros países participantes los resultados, estudios, trabajos de investigación y publicaciones que se originen en el propio país.

En el plano nacional, las secretarías técnicas nacionales funcionaran en la sede de empresas comerciales privadas y garantizarán el suministro de los siguientes recursos:

a) Locales y equipo de oficina

Espacio adecuado para personal del PROGRAMA REGIONAL y de contraparte, incluidos todos los medios y equipo de oficina (maquinas de escribir, teléfonos, telex y fax) y todas las instalaciones requeridas. Mínimo de 100 m².

b) Personal

- Un profesional de contraparte en régimen de jornada completa, como Director Nacional;
- Dos auxiliares profesionales: un economista y un ingeniero;
- Un secretario bilingüe como ayudante administrativo en régimen de jornada completa.

c) Apoyo logístico

En el plano nacional, la secretaria técnica nacional se encargará de proporcionar los locales necesarios para organizar reuniones especiales, cursos, seminarios, programas de capacitación y grupos de trabajo técnicos, incluidos el equipo y los programas de computadora que se requieran en cada caso.

4.2 Reuniones

Con arreglo a la disponibilidad de recursos financieros, la SETERE celebrará dos reuniones ordinarias anuales al comienzo de cada semestre, es decir, en enero y en julio. También podrá celebrar reuniones extraordinarias si las circunstancias lo requieren, previo acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros como mínimo. Las reuniones se celebrarán en la sede de la secretaria técnica nacional de uno de los países participantes en el PROGRAMA REGIONAL.

4.2.1 Convocatoria de las reuniones

Las reuniones ordinarias de la SETERE serán convocadas por el Director Regional o por el Asesor Técnico Principal de la ONUDI con el acuerdo previo del personal encargado del PROGRAMA REGIONAL en la Sede de la ONUDI (Subdivisión de Planificación Industrial, Departamento de Operaciones Industriales).

La convocatoria se realizará por lo menos con 30 días de anticipación mediante notificaciones escritas dirigidas a los directores de las secretarías técnicas nacionales, junto con un aide-mémoire que indique los objetivos, el lugar, la fecha, la entidad anfitriona y un programa en el que deben figurar por lo menos los siguientes temas:

- a) Examen de los informes preliminares de los programas nacionales:
- Comparación entre el volumen de actividades ejecutadas y el de actividades programadas. Análisis de los obstáculos;
 - Objetivos alcanzados;
 - Comparación entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto formulado.
- b) Planes de acción propuestos para el semestre siguiente.

4.2.2 Quórum de las reuniones

La SETERE podrá reunirse cuando estén presentes por lo menos los dos tercios del número de sus miembros.

Anexo 5

Directrices para el Grupo Asesor Externo (GAEX)

1. ANTECEDENTES

Por recomendación del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), la ONUDI está llevando a cabo un Programa de Cooperación Regional para la recuperación industrial de América Latina y el Caribe. En el marco de esta actividad, la ONUDI ha propuesto un programa regional especial para la modernización del sector de bienes de capital.

El objetivo del PROGRAMA REGIONAL es fomentar el desarrollo de la industria de bienes de capital en los países de América Latina a través de la introducción adecuada y programada de tecnologías de automatización industrial, gestión de estrategias y control total de calidad. La introducción de estas tecnologías está destinada a atender las necesidades crecientes de las empresas de la región, que deben responder a las nuevas presiones competitivas resultantes de la apertura de las economías a consecuencia de los programas de reforma económica que siguen muchos de los países. Por lo tanto se atenderán las necesidades de una amplia gama de empresas, tanto grandes como pequeñas.

Hay dos aspectos dignos de destacar en lo que respecta a la definición del PROGRAMA REGIONAL. Uno de ellos es que la automatización no significa necesariamente que hayan de introducirse las tecnologías más recientes; la naturaleza y complejidad de las tecnologías que se introduzcan dependerán de las características de las empresas interesadas o de los recursos de que dispongan los países participantes. En este sentido, la difusión y promoción de las tecnologías antes mencionadas implicará una neutralización de la desconfianza automática que surge a menudo cuando la automatización se presenta como solución a los problemas industriales de una empresa o incluso de una economía. No hay soluciones universales de automatización para todas las necesidades industriales, lo que equivale a decir que el hecho de copiar conceptos de automatización puede entrañar grandes riesgos. A este respecto, el PROGRAMA REGIONAL adopta un enfoque gradual y una doctrina adaptada a las necesidades de las estrategias especiales de cada país participante.

El otro aspecto es que la modernización en general tiene una dimensión local, en la medida en que bienes complementarios importantes, proveedores especializados o el personal capacitado pueden provenir del medio local. Esta es la mejor forma de fortalecer las capacidades nacional y regional. El PROGRAMA REGIONAL se aplicará a una esfera vital de actividad de la cooperación regional que puede complementar los esfuerzos de los países por reestructurar y modernizar su industria.

Para ello es necesario formular estrategias y políticas bien concebidas, con el fin de crear y/o fortalecer las capacidades internas necesarias en materia de recursos humanos y capacidades empresariales. El PROGRAMA REGIONAL se ha elaborado para que sirva de instrumento de apoyo a la gestión empresarial de los países de la región, y abarca una esfera especializada de actividad industrial que permitirá aumentar la productividad.

El PROGRAMA REGIONAL se compondrá de los cuatro subprogramas indicados a continuación, más una dependencia administrativa:

- Subprograma 1: Asesoría empresarial
- Subprograma 2: Capacitación
- Subprograma 3: Apoyo institucional
- Subprograma 4: Estudios y promoción de la labor de investigación y desarrollo

El PROGRAMA REGIONAL dará resultados concretos en los planos regional y nacional; estará orientado a la actividad de las organizaciones del sector productivo de la industria de bienes de capital de los países de América Latina y, por consiguiente, su propósito será:

1. Facilitar la formulación sistemática de planes de acción, estrategias y políticas en los planos macro y microeconómico que coadyuven al desarrollo, la expansión y la modernización del sector productor de bienes de capital;
2. Crear en la región posibilidades de prestar asistencia técnica directa y servicios profesionales especializados de asesoría y consultoría para las empresas que decidan introducir la automatización industrial y/o nuevas tecnologías de gestión;
3. Facilitar al sector ejecutivo empresarial de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la industria de bienes de capital las informaciones y la capacitación necesarias para la introducción sistemática y racional de las tecnologías de automatización industrial y de las técnicas de gestión empresarial y de mantenimiento;
4. Promover y auspiciar la cooperación técnica internacional con países desarrollados y entre países en desarrollo (CTPD) recurriendo al aprovechamiento de la experiencia adquirida, la capacidad instalada, los programas y proyectos en ejecución, y los centros de excelencia existentes en los sectores público y privado relacionados con la automatización industrial y la gestión empresarial;
5. Desarrollar y determinar formas de financiamiento para la modernización de las empresas que introduzcan la automatización industrial y/o nuevos proyectos empresariales, y participación de la banca privada en la promoción de proyectos de inversión para la creación de nuevas empresas de alto nivel tecnológico.

En el contexto del apartado 4 que antecede, se ha establecido un Grupo Asesor Externo (GAEX) formado por instituciones de excelencia de países industrializados. Esto queda formulado como sigue en el subprograma 3 del Documento de Proyecto:

"3.1.4 El PROGRAMA REGIONAL desde su inicio tendrá un cuerpo técnico externo asesor (Grupo Asesor Externo: GAEX) con instituciones y centros de investigación y excelencia de países industrializados ... La calidad estará dada por las acciones conjuntas a promover con el programa mismo, como así con cada uno de los centros nacionales. El contenido de estos acuerdos será definido una vez que se hayan identificado las instituciones correspondientes ... Los usuarios finales del servicio serán todas las instituciones que directamente estén vinculadas con el programa."

Estas DIRECTRICES constuirán el principal conjunto de normas y principios relativos a los medios de que dispondrá el GAEX para funcionar en el marco del PROGRAMA REGIONAL.

2. DEFINICION Y OBJETIVOS DEL GAEX

El Grupo Asesor Externo (GAEX) es una agrupación de instituciones de alto nivel técnico creada con miras a conseguir que los países latinoamericanos y los países industrializados puedan intercambiar libremente opiniones y experiencias sobre las perspectivas de modernización de la industria de bienes de capital en América Latina en el marco del PROGRAMA REGIONAL.

El GAEX funcionará como mecanismo de información que ayudará al PROGRAMA REGIONAL a promover la corriente de tecnologías de organización y automatización hacia las empresas industriales de América Latina usuarias y productoras de bienes de capital.

Con respecto a la labor del PROGRAMA REGIONAL, el GAEX proporcionará un asesoramiento autorizado sobre los objetivos generales, las metas, las actividades y los resultados que se obtengan con el transcurso del tiempo.

3. FUNCIONES DEL GAEX

El GAEX tendrá varias funciones en lo que respecta a la ejecución del PROGRAMA REGIONAL, relacionadas principalmente con cuestiones de asesoría técnica y supervisión tecnoeconómica. A tal efecto se prevé que los miembros del GAEX desarrollarán las siguientes actividades:

1. Contribuir al proceso de elaboración de un plan estratégico para la gestión del PROGRAMA REGIONAL;
2. Asesorar al personal directivo superior del PROGRAMA REGIONAL y la SECRETARIA TECNICA REGIONAL (SETERE) sobre la conveniencia de los objetivos fijados, las vías elegidas para conseguirlos, y la suficiencia de los recursos y medios asignados a su realización;
3. Ocuparse del seguimiento del PROGRAMA REGIONAL. En vista de la importancia asignada a las actividades desarrolladas en el plano nacional, el GAEX constituirá un instrumento importante para evaluar la labor y los resultados de los diferentes planes de trabajo nacionales, así como el impulso alcanzado por las actividades más integradas;
4. Evaluar el grado de consecución de los objetivos previstos en el PROGRAMA REGIONAL;
5. Cumplir una función de enlace entre las instituciones y empresas privadas de América Latina y las entidades de contraparte del sector privado de países industrializados, así como contribuir a la difusión de las tecnologías y técnicas disponibles;
6. Corregir la diferencia entre las instituciones financieras de países industrializados y/o de la región y los posibles usuarios de créditos especializados en el marco del PROGRAMA REGIONAL.

4. FUNCIONAMIENTO DEL GAEX

4.1 Esfera de competencia

Para cumplir sus funciones, el GAEX propondrá un amplio conjunto de opciones en cuanto a la forma de canalizar el apoyo de instituciones de países industrializados que estén encuadradas en el PROGRAMA REGIONAL. En esta perspectiva, el Director Regional y la ONUDI deberán proporcionar todos los antecedentes necesarios sobre demanda y suministro de insumos de los países que participan en el PROGRAMA o de la región en general. En particular se abordarán los siguientes temas:

1. Modalidades de cooperación técnica adecuada entre las instituciones de los países que participan en el GAEX y determinadas contrapartes de los países latinoamericanos. Esto incluirá una serie de acuerdos sobre temas especiales (investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, intercambio de expertos).
2. Formas de conseguir mayores conocimientos e interés entre las empresas de los países del GAEX respecto de la participación en el PROGRAMA REGIONAL y de la realización de actividades comerciales en los países de la región o de la participación en dichas actividades.
3. Formas de apoyar la participación de instituciones y empresarios latinoamericanos en actividades de asistencia técnica, capacitación, misiones y viajes de estudios a instituciones o empresas de países industrializados.
4. Forma de constituirse en centro de convergencia para la incorporación de nuevas instituciones al GAEX.

4.2 Categorías de miembros

El PROGRAMA REGIONAL contará con tres categorías de miembros:

1. Miembros ordinarios: Podrán ser miembros ordinarios hasta cuatro instituciones de países donantes seleccionadas por la ONUDI que reúnan las condiciones necesarias desde el punto de vista de la promoción de la ciencia, la tecnología o la actividad empresarial sin fines de lucro. La calidad de miembro se otorgará a las instituciones o a los individuos que las representen, siempre que cuenten con las calificaciones y la experiencia adecuadas. También participarán como miembros ordinarios las instituciones financieras que convengan en prestar su cooperación, sea financiando directamente al PROGRAMA REGIONAL, sea ofreciendo sus servicios financieros para la modernización de las empresas. Los miembros ordinarios tendrán derecho a asistir a todas las reuniones del GAEX y a votar en ellas; cada país tendrá derecho a un voto. Se espera que las reuniones ordinarias proporcionen asesoramiento y apoyo, supervisión y evaluación de la ejecución del programa, y que aporten una contribución sustancial a su desarrollo.
2. Miembros asociados: Podrán ser miembros asociados otras instituciones de países donantes (limitadas a una por país) por invitación de miembros del GAEX y con la aprobación de la ONUDI; también podrán serlo expertos e instituciones seleccionados por la ONUDI que sean aceptables a juicio de los miembros ordinarios del GAEX. La calidad de miembro asociado se otorgará por un plazo

limitado. Los miembros asociados no tendrán derecho a votar. Podrán asistir a todas las reuniones del GAEX mientras esté vigente el plazo para el que hayan sido designados, pero su aportación se limitará a la prestación de asesoramiento y servicios especializados.

3. Observadores: Los observadores serán invitados a participar en la reunión plenaria anual del GAEX y podrán emitir opiniones, hacer observaciones y proporcionar asesoramiento. Entre ellos figurarán las organizaciones privadas de países donantes invitadas por miembros ordinarios del GAEX y por la ONUDI, hasta un máximo de tres por país. Además, se podrá designar como observadores a instituciones de países no donantes que estén interesadas en el PROGRAMA y en colaborar con sus gobiernos e instituciones para pasar a convertirse en donantes. Los observadores no tendrán derecho a votar en las reuniones del GAEX.

Todas las decisiones relativas a la composición del GAEX las adoptará la ONUDI por recomendación del GAEX en consulta con la Secretaría Técnica Regional.

4.3 Miembros ordinarios del GAEX

A continuación figura una lista de las instituciones que hasta la fecha han aceptado participar en el GAEX.

1. Francia

- Centro de Tecnología de la Industria Mecánica (CETIM)
- Federación de Industrias Metalomecánicas (FIM)
- Federación de Industrias Eléctricas y Electrónicas (FIEE)

2. Alemania

- Instituto de Tecnologías de Automatización, Universidad de Bochum
- Instituto de Automatización y Técnicas de Producción (Fraunhofer Gesellschaft)
- Verein Deutscher Maschinenbau- Anstalten (VDMA)
- Carl Duisberg Gesellschaft

3. Italia

- Universidad Bocconi
- UCIMU-SPP

4. Japón

- Centro de Productividad del Japón
- Keidanren

5. Suiza

- FUNDES
- SWISSCONTACT

6. Venezuela

- Instituto de Ingeniería

4.4 Las reuniones

El GAEX tendrá dos reuniones ordinarias al año, en Caracas o en Viena o en la sede de una de las instituciones miembros del GAEX. En la reunión de enero-febrero, el GAEX examinará las orientaciones y las actividades generales del PROGRAMA. En julio-agosto se celebrará la reunión plenaria, que efectuará un examen de las actividades en curso a fin de proporcionar evaluación y asesoramiento respecto de los resultados y las perspectivas y reorientaciones posibles. La reunión plenaria examinará también los informes del Director Regional y del Asesor Técnico Principal.

Se seguirá el siguiente procedimiento:

- i) Convocatoria de las reuniones: Las reuniones ordinarias del GAEX serán convocadas por el Director Regional o por el Asesor Técnico Principal de la ONUDI con el acuerdo previo del personal encargado del programa en la Sedc de la ONUDI (Subdivisión de Planificación Industrial, Departamento de Operaciones Industriales). La convocatoria se realizará con 60 días de anticipación mediante notificaciones escritas dirigidas a las autoridades principales de las instituciones pertinentes. La sede regional del PROGRAMA REGIONAL preparará un aide mémoire que indicará los objetivos, el programa, el lugar y la fecha de la reunión.
- ii) Presidencia: Cada reunión del GAEX estará presidida por un miembro ordinario de un país donante, elegido por los participantes.

5. FINANCIACION DEL GAEX

La financiación de la asistencia de los miembros del GAEX a las reuniones correrá por cuenta de cada institución. No obstante, el PROGRAMA REGIONAL pagará los gastos de viaje de un miembro del GAEX por país. La mayor parte de la contribución sustantiva de los miembros ordinarios del GAEX (asistencia técnica, servicios especializados, acuerdos) se financiará con cargo a los recursos presupuestarios ordinarios del Programa. Los miembros del GAEX y la ONUDI deben continuar examinando posibles fuentes adicionales de apoyo financiero e institucional para los aspectos de sus actividades que no estén financiados con arreglo al Programa.

6. OTROS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

1. Dada la variedad de medios de apoyo de que dispone el PROGRAMA REGIONAL, los miembros del GAEX podrán proporcionar su ayuda para la utilización de sistemas estratégicos de bases de datos que puedan considerarse fundamentales para el mejoramiento de las capacidades tecnológicas de las empresas e instituciones tecnológicas de América Latina.
2. También deberá prestarse la debida atención al establecimiento de mecanismos apropiados para intercambio de expertos. Con este fin pueden emplearse diversas fórmulas. Una de ellas consiste en ofrecer al personal de las instituciones del GAEX la posibilidad de disfrutar de licencias sabáticas o de otro tipo en instituciones de países participantes de la región. En estos casos, los expertos tendrían derecho al pago de gastos de viaje y de dietas.